MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
ALDEMAR INFORMÁTICA Y CONSTRUCCIONES - RUC.: 3860258-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa N° 26/2019 para Obras complementarias del área a Parquerizar – Colonia Viquiña ID 360473.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 102/2019, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 77.566.775 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco) la empresa **ALDEMAR INFORMÁTICA Y CONSTRUCCIONES - RUC.: 3860258-0**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.

Fecha de Emisión: 02 de octubre del 2019.

Fecha: 07/10/19
Hora: 09:39
Firma:
Aclaración: Nery Molinas

ALDEMAR
INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES
R.U.C: 3860258 - 0

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO * U O C *

María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.